

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00640 00**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 287 del C.G. del P., el Juzgado dispone adicionar la orden de pago de fecha 14 de julio de 2022, en el sentido de que el mandamiento de pago es contra María Isabel Rueda Garzón y Fabian Yair Serna Rodríguez.

Notifíquese esta providencia junto con el mandamiento de pago inicialmente librado.

Notifíquese (1),

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 147 de fecha 16 de septiembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82adef0402e83f6db16de7f534d884f1968f1e69670290bf5940c70b880012d0**

Documento generado en 15/09/2022 08:22:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>